

ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA DE LAS DECISIONES

Fundamentación

El Curso está destinado a generar habilidades comunicacionales y argumentativas en el dictado de decisiones judiciales, así como recorrer los conceptos básicos de lógica jurídica en la toma de decisiones por parte de los aspirantes a magistrados de la Provincia de Buenos Aires. Quienes oportunamente tengan la tarea de resolver conflictos deben asumir un compromiso argumentativo ligado a un ejercicio democrático de la Magistratura desarrollando capacidades que la aparición de un nuevo paradigma jurídico exige, que permita el dictado de decisiones entendibles y sólidas de argumentos.

Para ello es necesario recorrer contenidos teóricos básicos de la lógica formal e informal. Herramientas de la teoría de la comunicación y los aportes prácticos de las teorías de la argumentación más modernas.

Objetivos

Desarrollar habilidades argumentativas y proveer de herramientas conceptuales de la lógica jurídica a los alumnos.

Contenidos

Módulo 1 – Comunicación, Argumentación y Decisiones judiciales.

Derecho y argumentación. La resolución de conflictos. Concepciones del Derecho y la necesidad de argumentar. Diferencias entre Explicar y justificar al momento de decidir comunicar. Democracia constitucional y argumentación jurídica. Argumentación oral y escrita. Sus similitudes y diferencias a la hora de decidir.

Módulo 2 – Aportes de la teoría de la argumentación jurídica para la Magistratura
Concepciones del Derecho. El Derecho como ley. El Derecho como conjunto de

normas, principios y valores. El concepto de Auditorio. Adhesión y adaptación. La Tópica. Reglas de argumentación y su aplicación concreta.

Módulo 3 – Argumentos para las decisiones judiciales

Argumentos válidos, inválidos y aparentemente válidos (falacias). Su distinción. La utilización de la jurisprudencia como argumento autoritativo y analógico en las sentencias. Argumentos fuertes y débiles. Construcción de redes argumentativas.

Módulo 4 – Casos difíciles, lógica y argumentación jurídica.

Razonamiento judicial. Subsunción. Ponderación de principios. Diferencias. Críticas. Teorías integrativas del Derecho, Argumentativa de Alexy y sincrética de Atienza. Los casos difíciles. Su identificación y tratamiento. El dilema de las respuestas insuficientes y su necesidad argumentativa.

Duración: 6 semanas. La extensión del curso se organiza en cuatro semanas de cursada, una semana de examen final y una semana de recuperatorio.